



GUÍA RESUMIDA DEL PRÁCTICUM DE 4º CURSO DEL GRADO EN PEDAGOGÍA ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA LABORAL CURSO 2014/15

Los estudiantes de 4º curso del Grado en Pedagogía deben permanecer **330 horas** en la organización, aproximadamente 11 semanas continuadas en el centro (55 días, a razón de cinco horas diarias).

Para realizar este número de horas, las prácticas se desarrollarán, de lunes a viernes, en el periodo de **febrero-junio**.

Las prácticas en esta especialidad deben estar auspiciadas por un convenio de colaboración, entre una organización y la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado (UCM). Siempre que la organización y el horario del centro lo permitan, se ofertarán varias plazas, a ser posible en diferentes turnos, para que los estudiantes tengan más posibilidades de elegir un centro de prácticas.

Las organizaciones en las que los estudiantes de esta especialidad pueden hacer las prácticas son: Departamentos de Recursos Humanos de empresas de diferentes sectores y de instituciones públicas, consultoras de formación, editoriales, empresas de trabajo temporal, fundaciones de formación vinculadas a sindicatos,...

La actividad a desarrollar por los estudiantes consistirá fundamentalmente en lo siguiente:

- Permanencia en la organización durante 330 horas.
- El turno puede ser de mañana o de tarde, o de mañana y tarde.
- Colaboración en el desarrollo de labores propias de un técnico de formación o recursos humanos: selección de personal, análisis de necesidades, planificación y programación de acciones de formación, evaluación de actividades formativas, participación en la elaboración de materiales didácticos, etc.
- Respaldo desde la Facultad a través de la figura de un/a tutor/a que será quien se ponga en contacto con estudiantes y mentores y que deberá realizar la evaluación final del estudiante.

Los requisitos que debe cumplir la organización, a este respecto, son los que a continuación se detallan:

- Existencia de un tutor responsable del estudiante.
- Seguimiento de las prácticas, certificación del trabajo realizado por el estudiante y evaluación del mismo.

Como complemento a todo ello es necesario mencionar que la organización no tendrá responsabilidad civil subsidiaria, no tendrá que remunerar las prácticas del estudiante y contará con una persona de contacto en la Facultad que será el tutor asignado desde la coordinación.

Para cualquier otra información la coordinadora de esta especialidad es:

Carolina Fernández-Salinero Miguel.
Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado.
Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
C/ Rector Royo Villanova, s/n. 28040 Madrid.
Nº Fax: 913946116.
Tef. 913946104.
E-mail: cfernand@edu.ucm.es